

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2023/2938 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3/2023, mediante suplemento de crédito.*

Edicto

Doña Francisca Paula Calero Mena, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

Con fecha de 24 de mayo de 2023, el Pleno de la Corporación ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/2023 del Presupuesto General por suplementos de crédito por importe de 135.000,00 euros. El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno, así como en el portal de transparencia municipal: <https://lahiguera.sedelectronica.es/transparency/cf1c248c-dd4b-4077-9779-5d95bc1c6163/>

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Lahiguera, 29 de mayo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.